

ACUERDO SO-022-2019

Tegucigalpa, M.D.C; diecinueve (19) de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO (1): Que **El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, en su Artículo 11, numeral 7, establece que es una función y atribución del Instituto, Reglamentar, planificar, organizar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que en Sesión Ordinaria No. **SO-011-2019** de fecha 13 de febrero del año 2019, el **Pleno de Comisionados**, aprobó el “Plan de Trabajo enero a julio 2019 del Comité de Probidad y Ética del Instituto de Acceso a la Información Pública”, presentado por la Abogada **Claudia Michelle Mairena Barahona**, en su condición de Presidente del Comité de Probidad y Ética de los Servidores Públicos del **Instituto de Acceso a la Información Pública**.

CONSIDERANDO (4): Que mediante Memorando No. CPE-IAIP-003-2019, de fecha 04 de marzo del año 2019, la Abogada **Claudia Michelle Mairena Barahona**, actuando en su condición de Presidente del Comité de Probidad y Ética del Instituto de Acceso a la Información Pública, solicitó al **Pleno de Comisionados** la autorización para la erogación de la cantidad de **Tres Mil Lempiras Exactos (L.3,000.00)**, que corresponden al Plan de actividades que se llevará a cabo hasta el mes de enero a julio del año 2019, los cuales se desembolsarán conforme al desarrollo de las siguientes actividades: **1)** Alimentación de Capacitador; **2)** Murales Varios (Papelería); **3)** Actividades varias.

CONSIDERANDO (5): Que en la Sesión Ordinaria No. **SO-016-2019** de fecha diecinueve (19) de marzo del año dos mil diecinueve (2019); el **Pleno de Comisionados**, por **UNANIMIDAD** de votos Acordó: **1)** Autorizar la erogación de la cantidad de **Tres Mil Lempiras Exactos (L.3,000.00)**, que corresponden al Plan de Actividades que se realizará del mes de enero a julio del año 2019. **2)** Girar instrucciones a la Gerencia Administrativa, para que realice el trámite que corresponde para la erogación de la cantidad de **Tres Mil Lempiras Exactos (L.3,000.00)**, de conformidad al Plan de Actividades que



se realizará de enero a julio 2019, contra una liquidación de gastos que el Comité deberá presentar.

POR TANTO:

El Pleno de Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública; del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006; Artículo 11, numeral 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 15 del Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar la erogación de la cantidad de **Tres Mil Lempiras Exactos (L.3,000.00)**, que corresponden al Plan de Actividades que se realizará del mes de enero a julio del año 2019.

SEGUNDO: Girar instrucciones a la Gerencia Administrativa, para que realice el trámite que corresponde para la erogación de la cantidad de **Tres Mil Lempiras Exactos (L.3,000.00)**, de conformidad al Plan de Actividades que se realizará de enero a julio 2019, contra una liquidación de gastos que el Comité deberá presentar.

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley.

CUARTO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata.



SUYAPA PETRONA THUMANN CONDE
Comisionada Presidente del Pleno

COMUNÍQUESE.


GAUDY ALEJANDRA BUSHILLO M.
Comisionada Secretaria de Pleno